

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Agencias
Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Martín Millanes Font.
Domicilio: Calle Diagonal, 313. Barcelona-9.

Denominación: «Prensacor».
Clase: Colaboraciones.
Objeto y finalidad: Servir a nuestra Prensa con las especialidades que le son propias, tales como reportajes sobre cine, la TV, la decoración, consejos prácticos, moda, narraciones cortas y otros temas de no inmediata actualidad.

Director: Don Julio Bou Gibert, R. O. P. número 3.065.

Madrid, 28 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chapado.—5-D.

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Anuario Industrial de la Región Valenciana H. M.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.722.
Empresa solicitante: «Gerardo Monge Muley».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.288, Sección Personas Naturales, tomo 17.

Domicilio: Calle Ciudad de Balaguer, número 50, Madrid.

Título de la publicación: «Anuario Industrial de la Región Valenciana H. M.».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Anual.
Formato: 18 por 24 centímetros.
Número de páginas: 1.000.
Precio: 5.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: Variable.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la producción industrial de la Región Valenciana, ordenada por epígrafes no sólo para el resto de España, sino para el extranjero, como información complementaria para la exportación. Comprenderá los temas de relación de los fabricantes ordenados por epígrafes, dentro de éstos, por orden alfabético de provincias y nombres de cada uno de los productos que se fabri-

can o manufacturan en la Región Valenciana.

Director: Don Gerardo Monge Muley (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. «Contenido especial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chapado.—5.212-D.

Dirección General de la
Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que, en este Servicio, y a las once horas treinta minutos del día 21 de enero de 1981, han sido presentados los nuevos Estatutos de la «Asociación de Funcionarios Conductores del Parque Móvil Ministerial», modificados sustancialmente, y cuya denominación pasa a ser «Asociación Sindical de Funcionarios del Parque Móvil Ministerial».

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Aragón Pérez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida, número 31/80, de la tarjeta de identidad profesional marítima de Maquinista Naval Jefe de don Sergio Arias Rasgado, inscrito al folio 388/88, de esta capital,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, de fecha 11 de diciembre de 1980, ha quedado nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidades quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

El Ferrol del Caudillo, 11 de diciembre de 1980.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Francisco Aragón Pérez.—18.773-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (E. E.) de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 88/80 de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que el día 22 de julio de 1980, en la zona de Son Caliu (Mallorca), fue hallada a la deriva una embarcación tipo «Zodiac», color gris, con una franja de color rojo, con una inscripción en las amuras que dice: «Avon Redrover MK II», provista de motor fuera-borda marca «Johnson», de cuatro H. P., el cual lleva una placa de identificación que dice lo siguiente: «Numbers-Model n.º 4 BR 74 R, serial número B7259», dicho motor va pintado de color verde oscuro, y el depó-

sito de combustible y carcasa, de color blanco.

La embarcación tiene las siguientes mediciones: Eslora máxima, 3,25 metros; eslora mínima, 2,85 metros, y manga, 1,20 metros.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndose saber, asimismo, que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, con motivo de dicho hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación y motor hallados se personen en este Juzgado número 1, sito en la calle Muelle Viejo, número 19, 2.ª planta, de esta capital, entendiéndose que, en caso contrario, renuncian a la propiedad de los objetos hallados.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de diciembre de 1980.—El Teniente (E. E.) de Infantería de Marina, Juez Instructor.—18.821-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1980 por los buques «Punta Torres», «Punta Cruces», «Facal Doce», «Trincherpe» y «Costales II», de la matrícula de Pasajes, 4.ª lista, folios 733, 730 del «Punta Torres» y «Punta Cruces», y 570 del «Costales II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de diciembre de 1980.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Román Martínez.—18.834-E.

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1980 por el buque «La Aurelia», de la matrícula de Santa Pola, folio 811, al «Paco Campanares», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 648.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1980.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—18.822-E.

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Vitalia», de la 3.ª lista del Puerto de Santa María, folio 591, al «Senra Primero», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 594.

Por el «Bajo de Guía número 3», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 678, al «Nuevo Elduayen», de la tercera lista de Vigo, folio 8148.

Por el «Ribarosa III», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1330, al «Visi Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1309.

Por el «Onuba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1151, al «Udana», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7770.

Por el «Ribarosa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1331, al «Visi Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1309.

Por el «Rompido Segundo», de la tercera lista de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2970, al «Neutan», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1969.

Por el «Visi Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1309, al «Ribarosa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1330.

Por el «Juan Díaz de Solís», de la tercera lista de Alicante, folio 1980, al «Varela López», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1266.

Por el «Ribarosa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1331, al «Ribarosa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1330.

Por el «Margarita III», de la 3.ª lista de Málaga, folio 7215, al «Villa Benisa», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1914.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de enero de 1981.—73-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 19 de agosto de 1979, por el buque «Marcadiz», de la matrícula de Cádiz, folio 273, 2.ª lista, al yate «Mister», de bandera alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de diciembre de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—18.988-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1980 por el buque «Barra», de la matrícula de Vigo, folio 7.295, al también pesquero «Boquerón», de la matrícula de Vigo, folio 7.518.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de diciembre de 1980.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—18.989-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1980 por el buque «Juan Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 9.481, al también pesquero «Belesar», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de diciembre de 1980.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—18.990-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Salvador Morales Raya, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.580/1978, instruido por aprehensión de dos radio-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 9.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—515-E.

Por medio del presente se hace saber a Pedro Valdivieso Valverde, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.581/1978, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 9.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—516-E.

Por medio del presente se hace saber a Juan García González, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.581/1978, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 9.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión

las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—517-E.

Por medio del presente se hace saber a Juana Antonia Reyes Monterde, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.588/1978, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 7.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—518-E.

Por medio del presente se hace saber a Angeles Hidalgo Montijano, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 42/1979, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 11.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de enero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—519-E.

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Vicente Colado Chamorro, cuyo último domicilio conocido era en calle Venus, número 22, bajo, Madrid, inculcado en el expediente número 26/79, instruido por aprehensión de 1 gramo y 200 miligramos de cocaína, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—614-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Sánchez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en barriada La Luneta, número 111, Badajoz, inculcado en el expediente número 48/80, instruido por aprehensión de 40,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 4.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—615-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Álvarez Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en calle La Legón, número 19, Villafranca de los Barros (Badajoz), inculcado en el expediente número 88/80, instruido por aprehensión de 50 gramos de hachís, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—616-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Martins Grilo Borrega y Marciano José Sardiño Brito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en rue San Francisco, número 12, y Visconde Seabra, número 31, Campo Mayor (Portugal), inculcados en el expediente número 146/80, instruido por aprehensión de 103 kilogramos de bacalao, tabaco, ajos y dos motocicletas, mercancía valorada en 26.510 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 15 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—617-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Babot Vizcaino y al llamado «Canals», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 589/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 5 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con descubrimiento de carne.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Agustín Babot Vizcaino.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante, 2, artículo 18.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Agustín Babot Vizcaino: 18.451.022 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior, y la sanción accesoria de sustitutivo de comiso por 3.216.905 pesetas.
- 5.º Remitir copia de este fallo al Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona por si existiera algún delito conexo que fuera competente para conocer la jurisdicción ordinaria y caso afirmativo, la multa impuesta al señor Babot se elevaría a 20.732.160 pesetas.
- 6.º Absolver al llamado «Canals».
- 7.º Remitir copia de este fallo a la Aduana, por si se hubiera cometido al-

guna infracción que fuera competente para sancionar a la autoridad aduanera.
8.º Premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—286-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Fernando Palma Guirao, con último domicilio conocido en Torrejón de la Calzada (Madrid), en la calle Navalcarnero, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 400/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—874-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Aparicio Penedo, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Calabria, número 225, 4.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 410/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—875-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Gutiérrez Menor y Manuel Cobo León, con últimos domicilios conocidos en Andújar (Jaén), el primero, en la calle Navarros, número 27, y el segundo, en la calle Viviendas Sindicales, número 17,

piso 35, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 405/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—876-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benito Cueto Vidal y María Isabel Pila Escalera, con últimos domicilios conocidos en Santander; el primero, en la calle Hernán Cortés, número 32, y la segunda, en la calle Floranes, número 6, 7.º derecha, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 404/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—873-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Ballarín Porte, domicilio en Barcelona, calle Repartidos, número 20, 1.º, 1.ª

Cantidad de agua que se pide: 20 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esera.

Término municipal en que radicarán las obras: Seira (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de jardín y frutales.

Representante en Zaragoza: Don José Antonio Salcedo de la Tejera, Gran Vía, número 11, escalera B, 6.º, 1.ª

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1977 modificado por el de 27 de marzo de 1981 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—5.104-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 42.738. Nombre del peticionario: Don José María Capdevila Bassols.

Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento hidroeléctrico para usos domésticos e industriales particulares.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de La Plana.

Término municipal en que radican las obras: Riudaura (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona 15 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.428-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Marín y don Abel Isaac de Beldoya González.

Con domicilio en: Gran Vía, 80, Madrid.

Representado por: Don Antonio Martínez Baile.

Con domicilio en: Gran Vía, 80, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Tratamiento de m.nerales.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 20.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Jaramillo y río Manzanares.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1981 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.235/80).

Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 267-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aurelio Luengo Martín.

Con domicilio en: Calle Nueva, 5, Casas del Castañar (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley,

antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.286/80).

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.238-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aurelio Luengo Martín.

Con domicilio en: Calle Nueva, 5, Casas del Castañar (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 3.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.287/80).

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.265-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmuebles y Ordenaciones, S. A.».

Con domicilio en: Calle María de Molina, 46, Madrid.

Representado por don José Oriol Rabassa Callis.

Con domicilio en: Calle María de Molina, 46, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 220.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de Cazalegas).

Término municipal en que radican las obras: San Román de los Montes (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.292/80).

Madrid, 5 de enero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—391-C.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Fraga, con expresión de la identificación catastral, clase, cultivo o destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Supresión de desprendimientos en la carretera HU-872 de Fraga a Alcolea, Puntos kilométricos 0,100 al 2,600». Clave: 5-HU-303.

Número de orden	Propietario	Clase de finca	Cultivo o destino	Identificación catastral		Superficie a expropiar
				Polígono	Parcela	
1	Asilo Sagrado Corazón de Jesús.	Urbana	Solar no edificable	2.ª travesía de Atarazanas, número 34		372
2	Asilo Sagrado Corazón de Jesús.	Rústica	Erial a pastos 2.ª	4	58	8.443
3	Asilo Sagrado Corazón de Jesús.	Rústica	Erial a pastos 3.ª	4	57	2.705
4	Ayuntamiento de Fraga	Camino	Uso público	—	—	85
5	Ayuntamiento de Fraga	Rústica	Erial de 2.ª	3	31	6.580

Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período

de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera persona comparecer, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Delegación para formular las alegaciones

que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 9 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—313-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAEN

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Hijos de Francisco Estancona, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 178.000 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 178.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Hijos de Francisco Estancona, S. A.», mediante escrituras públicas de 31 de diciembre de 1966, 3 de enero de 1967, 31 de junio de 1971 y 28 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—129-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de noviembre último, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «General Eléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 4 de septiembre de 1979 100.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 660.001 al 760.000 ambos inclusive, al interés anual bruto del 15,8823 por 100, pagadero por semestres vencidos en 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, a partir de 24 de marzo de 1980.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, los días 24 de septiembre de los años 1982, 1983 y 1984. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—296-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones, nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 12.307.563 al 12.397.562, emitidas por la Compañía «Banco Unión, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—232-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, números 1 al 60.000, al 13,25 por 100 anual bruto, emisión 30 de junio de 1980

modificación del plan general, plan especial de reforma interior para remodelación del polígono delimitado por las calles Rey Alhamar, Ejército Español, Doctor Luzón y Millán de Priego, de Jaén, por medio del presente edicto se somete a información pública dicho proyecto, du-

rante el plazo de un mes, conforme establecen el artículo 40 de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Jaén, 20 de enero de 1981.—El Alcalde.—400-A.

de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—233-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, al 13,25 por 100 anual bruto, números 1 al 50.000, Serie 41, emitidas en 28 de abril de 1980 por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—234-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 253.221 al 253.610	310
Total	310

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Director general, en funciones del Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—346-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 524.431 al 525.360	750
Del 625.831 al 627.470	1.360
Del 674.411 al 675.240	670
Del 724.411 al 724.980	510
Total	3.290

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 7.537 al 7.688	123
Del 17.488 al 17.608	109
Del 27.485 al 27.599	107
Del 37.452 al 37.553	96
Total	435

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Director general en funciones del Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—347-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 37.206 al 39.015	1.695
Del 237.206 al 237.630	395
Del 287.206 al 287.620	390
Total	2.480

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 47.442 al 49.120	648
Del 147.443 al 147.875	415
Del 197.442 al 199.290	952
Del 317.568 al 318.466	465
Del 337.442 al 337.758	303
Del 417.442 al 417.980	519
Del 447.442 al 447.737	290
Del 487.523 al 487.661	139
Total	3.931

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Director general en funciones del Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—345-E.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco número 298.501 comprensivo de 3.800.000 pesetas nominales de cédulas in-

versión tipo A, al 4,50 por 100, emisión julio/76, propiedad de la «Mutua de Seguros Generales Libra», se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de enero de 1981.—Banco Atlántico, S. A.—423-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja. «Emisión diciembre 1973» del antiguo Banco Industrial de León. Tercera amortización

Se pone en conocimiento de los señores y Entidades tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión que se ha efectuado oportunamente la tercera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Labrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 37.500 bonos, por un importe de 375.000.000 de pesetas:

1 al	514	5.775 al	5.790
515	519	5.949	5.958
530	577	6.004	6.044
697	703	6.104	6.106
872	896	6.107	6.136
917	922	6.137	6.181
948	—	6.227	6.248
1.129	1.138	6.247	6.253
1.141	1.170	6.304	6.307
1.171	1.230	6.328	6.357
1.231	1.250	7.883	8.749
1.337	1.338	8.750	8.978
1.359	1.368	9.007	9.063
1.388	1.420	9.144	9.159
1.451	1.461	9.161	9.161
1.492	1.581	9.162	9.218
1.582	1.589	9.229	11.371
2.655	2.684	11.372	13.871
2.698	2.717	19.075	19.999
2.733	2.742	20.000	20.040
2.797	2.821	20.169	20.178
2.860	2.874	20.746	20.875
2.875	3.005	23.439	23.498
3.052	3.061	23.584	23.662
3.075	3.094	24.094	24.223
3.095	3.214	24.496	24.530
3.215	3.220	24.538	24.617
3.221	3.260	37.326	40.425
3.446	3.451	47.926	50.425
3.452	3.501	50.426	52.925
3.512	3.531	55.426	57.925
3.532	3.571	57.926	60.425
3.609	3.618	97.508	97.600
3.703	3.788	97.601	104.833
3.800	3.828	104.730	107.229
3.835	3.844	107.230	109.729
3.845	3.884	109.730	110.498
3.895	3.906	111.718	111.723
3.907	3.916	113.246	115.745
3.917	3.926	121.400	121.442
4.006	4.055	121.778	121.857
4.056	4.061	121.872	121.931
4.062	4.111	122.272	122.284
4.542	4.561	123.424	123.426
4.562	4.569	123.502	123.529
4.570	4.594	123.730	123.739
4.685	4.747	123.795	123.796
4.790	4.797	123.836	123.845
4.848	4.888	123.866	123.873
5.017	5.023	124.101	124.103
5.024	—	124.142	124.241
5.066	5.075	124.288	124.367
5.086	5.090	124.548	124.550
5.201	5.310	124.551	124.552
5.311	5.330	124.623	124.632
5.336	5.395	124.671	124.700
5.399	5.418	124.926	124.931
5.428	5.430	124.982	124.993
5.441	5.453	124.999	125.001
5.474	5.493	125.004	125.044
5.556	5.584	125.164	125.167
5.617	5.631	148.091	148.105
5.632	5.641	148.176	148.275
5.690	5.691	148.740	148.789
5.692	5.736	148.906	148.925

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 10.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92) y en sus sucursales y agencias, así como en todas las oficinas del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 14 de junio de 1981) y el sucesivo.

Madrid, 8 de enero de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—134-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de Caja, emisión octava 15 de febrero de 1971

Anuncio de amortización

Se comunica a los titulares de bonos de caja de esta emisión, que con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 15 de febrero quedarán amortizados, al tipo de la par, el 1.000.000 de títulos al portador de 1.000 pesetas nominales, emitidos y en circulación.

El reembolso de los bonos de caja amortizados se efectuará, por su valor nominal, en nuestras oficinas centrales de Paseo de la Castellana, 29, en Madrid y en todas las sucursales de nuestra Organización.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—254-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1977 que a partir del día 8 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 8, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387916.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—255-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión febrero de 1976

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1976 que a partir del día 7 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 10, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387915.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—256-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión febrero de 1975

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1975 que a partir del día 7 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 12, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387914.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—257-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1974 que a partir del día 4 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 14, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y norma del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387912.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—258-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión febrero de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1973 que a partir del día 1 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 16, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387910.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—259-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

BANKINTER

Bonos de caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión enero de 1972 que a partir del día 31 de enero de 1981 se procederá al pago del cupón número 18, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid, paseo

de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367909.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—260-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.
BANKINTER**

Bonos de caja, emisión febrero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1971 que a partir del día 15 de febrero de 1981 se procederá al pago del cupón número 20, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas centrales de Madrid; paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367908.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—261-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de bonos de Caja,
emisión 1973, serie L*

Según sorteo efectuado el pasado día 12 de diciembre ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, han resultado amortizados los 3.025 bonos de la emisión de 17 de diciembre de 1973, serie L, que se relacionan a continuación:

2.072 al	2.171	14.839 al	14.738
2.572	2.671	15.839	15.738
3.072	3.171	16.839	16.838
3.472	3.571	17.739	17.838
4.272	4.273	17.939	18.038
4.359	4.456	18.839	18.938
5.357	5.456	20.039	20.138
8.535	8.634	21.039	21.138
9.435	9.534	22.039	22.138
10.235	10.334	27.739	27.838
10.835	10.937	29.351	29.450
10.872	10.938	32.052	32.151
11.439	11.538	33.052	33.151
11.939	12.038	34.356	34.455
12.339	12.438	34.856	35.055
12.839	12.738	36.976	37.000
14.039	14.138		

El cobro del importe de los bonos reseñados, a razón de 50.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 7 de enero de 1981.—Banco Industrial de Cataluña, S. A., un Subdirector general.—398-C.

**INDUSTRIAL COMERCIAL VIDRIERA,
SOCIEDAD ANONIMA
(INCOVISA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Cristalería Vasco Catalana, S. A.», mediante la absorción de aquella con ésta, previa disolución y traspaso en bloque del patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980,

con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—238-16.

y 3.ª 24-1-1981

**YESOS Y ESCAYOLAS MEDINA, S. A.
(YEMESA)**

La Sociedad «Yesos y Escayolas Medina, S. A.» (YEMESA), de Morón de la Frontera, por acuerdo de su Junta general y universal de socios, procederá a la reducción de su capital social en la suma de 1.500.000 pesetas nominales de su capital social y transmisión a los socios tenedores de las mismas de la finca propiedad de la Sociedad sita en Morón de la Frontera, carretera de Pruna, 53, de 75 áreas 43 centiáreas, aportada a la Sociedad en la escritura de constitución.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Morón de la Frontera, 18 de diciembre de 1980.—El Consejero-Delegado, Pedro Medina Muñoz.—410-C.

2.ª 24-1-1981

CRISTALERIA VASCO CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Industrial Comercial Vidriera, S. A.» (INCOVISA), mediante la absorción de ésta por aquella, previa disolución de INCOVISA y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—235-16.

y 3.ª 24-1-1981

**DIRECTORES CONSTRUCTORES, S. A.
(DIRECSA)**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Directores Constructores, Sociedad Anónima» (DIRECSA), a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, avenida de Andalucía, número 26, de Almuñécar (Granada), en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 1981, a las dieciocho horas, y en segunda, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Posible responsabilidad del Consejero-Vocal por actos ilícitos y de naturaleza personal.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almuñécar, 17 de enero de 1981.—El Consejero-Delegado, Antonio Sánchez Capilla.—561-C.

LA CERCA, S. A.

Habiendo padecido defecto de forma en la convocatoria de la anterior Junta general, por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 28 de febrero próximo, en prime-

ra convocatoria, y si fuere preciso, en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1979.
- 2.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.
- 3.º Confirmación o nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta por la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 16 de enero de 1981.—El Presidente.—440-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1980, páginas 27787 y 27788, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie A, de 500 pesetas, donde dice: «37.938 al 37.942», debe decir: «37.933 al 37.942».

**NOTARIA DE DON JOSE GOMEZ
DE LA SERNA NADAL**

Anuncio de subasta

Yo, don José de la Serna y Nadal Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en la ciudad de Arucas, hago constar:

Que en la Notaría a mi cargo en esta localidad, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial a requerimiento de don Juan Rodríguez Martín, contra los cónyuges don José Tomás Francisco, conocido por el nombre de José Marrero y Pérez y doña Aurora Neyra y Boissier, domiciliados en Las Palmas de Gran Canaria, calle Angel Guerra, 26 de gobierno, en el cual cumplidos los trámites legales pertinentes y conforme a la regla 5.ª del artículo 235 del vigente Reglamento Hipotecario, se saca a pública subasta, término de veinte días y por los valores pactados, los inmuebles o fincas siguientes, ubicadas en término municipal de Arucas, de dichos consortes propiedad y que se deslindan así:

4.ª Casa de planta baja o terrera, en la Cruz de Pineda, marcada con el 36 de gobierno. Superficie 640 metros 79 centímetros cuadrados. Linda: Norte o frontis, camino público; Sur o espalda, terrenos del exponente y casa de herederos de Rafael Marrero y Navarro; Poniente o derecha, entrando dicha finca de herederos de Rafael Marrero y Navarro y servienta de herederos de Pino Suárez y Suárez, y Naciente o izquierda, finca del exponente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I, al número 4.610 de las de Arucas. Valor pactado en 1.700.000 pesetas.

5.ª Unas cuadras o caballerías sitas en la Cruz de Pineda. Superficie 90 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, camino público que conduce al Cardonal; Sur o espalda, finca del exponente; Poniente o derecha, entrando, más finca de exponente, y Naciente o izquierda, también del exponente señor Marrero Pérez.

Es la registral 8.899 de las de Arucas en dicho Registro.

Valor pactado en 240.000 pesetas.

6.ª Trozada de terreno labradío, en igual situación conocido por junto a las casas. Superficie tres celemines y 27 bra-

zas, igual a 14 áreas 51 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, más del señor Marrero Pérez; Sur, terrenos de Francisco Marrero Hernández; Naciente, las casas antes mencionadas, y Poniente, rústicas de herederos de Andrés Henriquez. Como accesorio tiene un aljibe que está junto a las indicadas casas al rumbo del nacimiento.

Es la registral 8.901 de las de Arucas en dicho Registro.

Valor pactado en 240.000 pesetas.

10. Y trozada de terreno constituida por varios cercados de cultivo, naranjos y arrifes, sita en Cruz de Pineda. Superficie la parte de labor de 70 áreas 84 centiáreas 86 decímetros cuadrados; la parte de majanos, ocho áreas 69 centiáreas y 16 decímetros cuadrados; y la parte de arrifes, 11 áreas seis centiáreas 78 decímetros cuadrados, que hacen un total de 90 áreas 60 centiáreas 78 decímetros cuadrados que más o menos equivalente una fanegada, siete celemines, dos cuartillos y 21 brazas de la medida agraria del país. Linda: Norte, rústica de Pedro Pérez Rodríguez, de Andrés Medina, de Francisco Suárez, de José Andrés Santana, serventía y terrenos de Luis Ortiz Granados; Sur, terrenos de Rafael Granados y Manuel Hernández Martín y Demetrio Granados, y Naciente, laderas de herederos de Manuel Hernández y rústicas de Francisco Marrero Hernández, y Poniente, el camino del Cardonal.

Es la registral 8.900 inscrita en el indicado registro.

Valor pactado en 1.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, el 10 de marzo próximo, en mi estudio en calle Federico Díaz Bertrana, número 1, a las once horas, de la ciudad de Arucas, con las prevenciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en dinero, en poder del infrascrito, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio fijado como tipo de subasta.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados.

3.ª Que la primera copia de la escritura de hipoteca, los requerimientos de pago y la certificación del Registro a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en esta Notaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación exhibida y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si hubiere— al crédito del ejecutante-requiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Arucas, 15 de enero de 1981.—412-C.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

(Empresa del Grupo Z. F.)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 19 de diciembre pasado, se convoca a los accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria para el jueves 12 de febrero de 1981 a las doce de la mañana en su domicilio social sito en esta capital polígono industrial de Calonge, autopista de San Pablo, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de nuestros estatutos, con sus concordantes, no pueda celebrarse la primera que, por el presente anuncio, queda asimismo convocada en el citado lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 12 de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1.º Informe sobre la situación de la Empresa.

2.º Medidas respecto al capital social.
3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deben entender que la Junta General Extraordinaria se celebrará precisamente en segunda convocatoria, y por lo tanto, para evitarse molestias, deben acudir a nuestra sede social el jueves día 12 de febrero a la hora señalada.

Sevilla, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Enrile.—340-C.

MUGOVAL, S. A.

Disolución

En la Junta general universal celebrada el día 30 de diciembre de 1980 se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad «Mugoval, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Covarrubias, número 22, habiendo sido aprobado el siguiente balance de disolución referido a la fecha del acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	17.000
Retenciones a cuenta	7.536
Gastos ampliación capital	625.000
Pérdidas y ganancias	18.450.464
Total	17.100.000
Pasivo:	
Capital	17.100.000
Total	17.100.000

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Liquidador, Manuel García-Vidal López.—379-C.

ARMCO, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de accionistas de «Armco, S. A.», en reunión celebrada el día 23 de enero de 1981, de acuerdo con los requisitos y formalidades de los artículos 143 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobó la absorción de la Sociedad «Profil-Armco, S. A.», por esta Compañía, mediante el traspaso a «Armco, S. A.», en bloque, del patrimonio de «Profil-Armco, S. A.», y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Profil-Armco, S. A.».

Lo que se publica y hace saber de acuerdo con lo preceptuado a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de enero de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Mariano Carbonell Ganduxé.—652-C.
1.ª 24-1-1981

PROFIL-ARMCO, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Profil-Armco, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 23 de enero de 1981, y ajustada a los requisitos y formalidades que estipulan los artículos 143 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordó la fusión por absorción de la Sociedad «Profil-Armco, Sociedad Anónima», mediante el traspaso a «Armco, S. A.», en bloque, del patrimonio de «Profil-Armco, S. A.», y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Profil-Armco, S. A.».

Lo que se publica y hace saber de acuerdo con lo preceptuado a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Palou Alvarez.—651-C.
1.ª 24-1-1981

SORFI, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	695.191
Pérdidas ejercicios anteriores	864.809
	1.560.000
Pasivo:	
Capital	1.560.000
	1.560.000

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Liquidador, José María Serra Vilasalo.—640-C.

TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.

(TERMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 9 de febrero próximo, y el mismo día, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la situación actual de la Entidad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Costa Gestí.—633-C.

ART CONSULTORS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero, a las diecinueve horas, en el salón noble del hotel Majestic, paseo de Gracia, número 70, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Explicación sobre la orientación y objetivos de la Sociedad.
- 2.º Examen de la situación actual.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de enero de 1981.—Por el Consejo de Administración, José Carrasco Azemar, Presidente.—350-13.

PLANINVER

Fondo de Inversión Mobiliaria

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión «Planinver», se procederá al reparto de beneficios correspondiente al ejercicio de 1980, el próximo día 23 de enero, a todas las participaciones en vigor el día 22 del mismo mes.

Dicho reparto será de 7,70 pesetas. Los participes que tengan solicitada la reinversión de beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándose el valor liquidativo publicado el día 23 de enero.

Los restantes participes recibirán el abono correspondiente en la forma que lo hubieran indicado.

Madrid, 22 de enero de 1981.—«Gestiova».—653-C.

PLANINVER DOS

Fondo de Inversión Mobiliaria

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del Fondo de In-

versión Mobiliaria «Planinver Dos», se procederá al reparto de beneficios correspondiente al ejercicio de 1980, el próximo día 23 de enero, a todas las participaciones en vigor el día 22 del mismo mes.

Dicho reparto será de 6,60 pesetas. Los partícipes que tengan solicitada la reinversión de beneficios quedarán exentos de la comisión de suscripción, aplicándose el valor liquidativo publicado el día 23 de enero.

Los restantes partícipes recibirán el abono correspondiente en la forma que lo hubieran indicado.

Madrid, 22 de enero de 1981.—«Gestinova».—654-C.

HIERROS Y ACEROS DE JAEN, S. A.

(HAJASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (carretera de Fuerte del Rey, sin número, Jaén), o al siguiente día 4, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de reconversión de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que, en propiedad o representación, reúnan un mínimo de 25 acciones.

Los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Junta. Estas tarjetas podrán solicitarlas bien a través de las Entidades bancarias donde tengan depositadas sus acciones o bien directamente en el domicilio social, depositando en este caso, previamente, sus acciones o resguardos bancarios en el mencionado domicilio social. Los que no deseen asistir personalmente o los que no reúnan un mínimo de 25 acciones podrán conferir su representación a otro accionista.

Jaén, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo, J. Antonio Campos.—349-4.

FABREX ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Se convoca por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de enero de 1981 a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Fabrex Española, S. A.», en el domicilio social en Andújar (Jaén), polígono Ave María, sin

número, el día 14 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no asistir la mayoría necesaria, para poder constituirse se señala, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, si procede, la propuesta del acuerdo del Consejo de Administración de modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales en sus párrafos 1, 2 y 5 sobre transferencia de acciones y en los términos que se contienen en el citado acta.

2.º Ratificar, si procede, el acuerdo provisional del Consejo de Administración de 15 de enero de 1981 sobre censura de la gestión social, aprobación de cuentas y propuesta de distribución de beneficios; aprobación de balance de ejercicios anteriores y nombramiento de Consejeros.

3.º Dar cuenta sobre la imposibilidad de atender al Convenio habido en el expediente de suspensión con los acreedores y de los poderes otorgados a los miembros de la Comisión por el Consejo.

4.º Dar cuenta sobre la situación laboral de la Empresa y de las fórmulas acordadas para posibilitar su solución, para que se pronuncie sobre las decisiones tomadas por el Consejo.

5.º Dar cuenta de las medidas extraordinarias acordadas por el Consejo de Administración en su punto 6.º de su orden del día para que se pronuncie sobre tal medida.

6.º Dar cuenta del estado procesal en que se encuentra la impugnación del acta de la Junta general de 21 de junio de 1979, interpuesta por un accionista.

7.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 16 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—209-D.

GENERAL FINANCIERA DE ALMACENES DE DEPOSITO, S. A.

(GEFIDOCKS)

Convocatoria

a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el Hotel Miguel Angel, calle de Miguel Angel, número 29, el día 12 de febrero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente (13 de febrero de 1981), en segunda convocatoria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada en el domicilio social, avenida de la Industria, número 30, polígono industrial, Coslada (Madrid), o en la

calle Conde de Peñalver, número 45, 5.º derecha, de Madrid, previa presentación de documento acreditativo de la propiedad de los títulos.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Administradores.

4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981.

5.º Nombramiento de señores accionistas interventores para la aprobación del acta, uno por la mayoría y otro por la minoría.

6.º Ruegos y preguntas.

Coslada (Madrid), 22 de enero de 1981.—El Consejero-Secretario, Miguel Domech Martínez.—627-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle de Pedro Teixeira, número 8, 7.º, a las diez treinta horas del día 18 de febrero de 1981, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de nombramiento de cargos.

3.º Asuntos varios.

4.º Atribución de facultades de la Junta general al Presidente y al Secretario para la legalización de los acuerdos adoptados.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—650-C.

GABARRAS DE CABOTAJE, S. A.

Esta Sociedad con fecha 19 de diciembre de 1980, ha acordado en Junta general extraordinaria su disolución, al amparo de lo previsto en los Estatutos y en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la referida Ley.

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Liquidador.—409-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Gran Vía 51
- Quilósco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quilósco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quilósco de Puerta del Sol, 13.
- Quilósco de Alcalá-Felipe II.
- Quilósco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilósco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).